

DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

MIÉRCOLES 18 DE ENERO DE 1837.

Sra. Prisca virgen y mártir.

Salé el sol á las 7 y 12 minutos: pónese á las 4 y 48.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GONZALEZ (D. ANTONIO.)

Sesion del día 27 de diciembre.

Se abre á las doce y cuarto.

Leída el acta de la sesión anterior queda aprobada.

El congreso oye con agrado la lectura de la felicitación que el ayuntamiento constitucional y varios labradores y ganaderos de Manzanares le dirigen por haber confirmado á S. M. la Reina Gobernadora el título y autoridad de tal y como en el número del día 27 de diciembre se lee un dictámen de la comisión de legislación sobre la exposición de D. Antonio Nesh, res vecino y escribano del número del pueblo de Briones, en que pide á las cortes se le permita á pesar de lo dispuesto por la ley poder optar á la secretaría de ayuntamiento que le está prohibido por serlo del número; la comisión opina que pase al gobierno.

Puesto á votación es aprobado.

Se lee otro dictámen de la misma comisión acerca de otra exposición de D. Antonio Soler, escribano en la provincia de Cataluña, en que manifiesta que por haber estado gravemente enfermo no pudo presentar en la oficina de hipotecas para la toma de razón competente en el término que la ley señala dos escrituras que hizo pocos dias antes de caer enfermo, y pide que por esta razón se le permita á pesar de lo dispuesto en la ley presente aquellas para que se tome la debida razón. La comisión habiendo examinado varios documentos y resultando ser cierto cuanto espone el Sr. Soler, propone que se le conceda lo que solicita y es aprobado.

Se da cuenta y queda sobre la mesa otro de la comisión de negocios eclesiásticos, proponiendo se acuerde el restablecimiento del decreto de las cortes de 1822 sobre reforma en el matrimonio con arreglo á lo prevenido en el concilio de Trento, y como ha pedido en una proposición el Sr. Garcia Blanco.

El Sr. PRESIDENTE anuncia que se procederá á la orden del día. Se lee el dictámen de la comisión extraordinaria de guerra, relativo á la proposición de los Sres. Gonzalez Alonso y Garcia (D. Gregorio), pidiendo que la medida 5.^a del dictámen presentado en la sesión del 2 de noviembre, despues de las palabras "fondos de pósitos se añada con calidad de reintegro" la comisión opina que no debe admitirse esta adición por lo extraordinario de las circunstancias del estado, y por ser problemática la subsistencia de los pósitos.

El Sr. GONZALEZ ALONSO manifiesta el respeto con que hasta los gobiernos más absolutos, como el de Carlos IV, iban mirado los pósitos de los pueblos; por lo que cree que cuando se trata de labrar su felicidad no debe la comisión proponer que pueda echarse mano de estos fondos sin que sea á calidad de reintegro, como se hizo en la citada época, en que se autorizó á la caja de amortización para que pudiera apoderarse de la quinta parte de ellos, pero bajo la espresada calidad. Añade que muchos de los fondos de pósitos están destinados á objetos muy sagrados, como es el de socorrer á los labradores para que puedan sembrar sus tierras, y que las leyes los han respetado siempre, como puede verse por la lectura de las notas 13 y 30 de la ley 4.^a, tit. 20, lib. 7.^o de la Novísima recopilación. (El Sr. Secretario Baeza lee dichas notas.)

Por la lectura de estas notas dice que se ve el cuidado que se ha tenido por esos gobiernos de ominosa memoria de halagar á los pueblos y las cortes ni aun eso hacen. Y aunque sabe que no se puede aliar á los pueblos en el estado en que la nación se encuentra de pedir más y más sacrificios, cree que nada cuesta comprometerlos con la protección que se les dispense reconociendo el reintegro de estos fondos, para cuando el estado llegue á la prosperidad que debe tener.

El Sr. CABALLERO contesta á esta proposición, que en lugar de dar esperanzas á los pueblos sería una engañifa, y que hasta el último gañan está persuadido de ello.

Despues de algunas rectificaciones, se declara discutido y se aprueba el dictámen.

Continua la discusión pendiente sobre la cuarta base de reforma de constitucion adena de la eleccion directa.

El Sr. FALERO. Yo encuentro muy conforme lo que dice la comisión, á no ser que haya querido estampar un rasgo pomposo de oratoria cuando dice que en España no hay mas que ciudadanos y no hay mas ni hay menos. Ahora bien, si entre nosotros nadie puede ser menos, porque no se han de conceder á todos los derechos que en otros países se limita á una parte escogida, pero es porque allí no todos son ciudadanos, sino que hay individuos que no pagan contribuciones ni están sujetos á todas las cargas del estado.

Hay otra necesidad que la comisión tampoco ha considerado, que es la de crear intereses en las elecciones y hacer cobrar afecto á ellas, cosa que no puede producir la eleccion directa, y basta para convencernos consultar la historia de las elecciones de este verano. Se llamó á elegir en una provincia que tenia cinco diputados á 1050 ciudadanos, y la mayor parte de estos electores eran de la clase de labradores ó de la de artesanos, á quienes por de pronto se hizo sufrir la triste prueba de alajarse por algunos dias de su casa, en época muy ocupada, y se les hizo andar un camino malísimo para reunirse en un pueblo, donde apenas encontraron sitio para albergarse y todo para verse en el compromiso de nombrar diputados cuando no conocian mas que al sacristan, al escribano de su pueblo, al fiel de fechos ó alcalde, y cuando mas al abogado del distrito.

Pero no puede enviar aqui al sacristan ni aun al abogado del distrito, pues no bastan la honradez y buenos deseos: ni puede tampoco enviar al rico propietario que le destruye su sementera, porque el que abusa así de su propiedad y posicion no será el mejor para dar leyes justas é imparciales. De consiguiente se encuentran sin saber á quien enviar aqui y vienen á ser instrumentos de quien les designa para que los elijan, nombres determinados, y llegando se al punto como se ha visto ya de perderse gran número de votos por equivocaciones en la escritura.

Mas no es eso lo peor sino la prevencion y sobrecogimiento en que los pone el prestigio de la autoridad, de los jueces de primera instancia que se colocan á mayor altura que Cesar, pues este enviaba esquelas de recomendacion para las elecciones, pero estos dicen terminantemente á estos habeis de nombrar, y se usan para conseguirlo muchos medios. Esta es la eleccion directa entre nosotros, esta ha sido la del verano último, y esta será mientras no mejore la educacion y el estado moral de España.

Con la eleccion indirecta no sucederá esto ciertamente. Si se reúnen los ciudadanos por parroquias tendrán buen cuidado de enviar al distrito electoral los sujetos más notables del pueblo, que no podrán ser manejados por los jueces de primera instancia, porque son hombres de carácter é independencia, y así resultará la voluntad nacional por el voto de los que valen algo, que es de donde yo la deduzco.

Todo cuanto dijo el Sr. Argüelles obra en favor de la eleccion indirecta. Entró S. S. confesando que la comisión reconocia que la ley de elecciones no pertenece á la constitucion; pero dijo que era necesario que en esta se estableciese el principio, y que este principio era la eleccion directa. Principio, entiendo yo que es lo que sirve de norma capital para todos los actos sucesivos, y en este supuesto entiendo que lo es que la eleccion sea popular, que el pueblo nombre sus representantes; mas el que estos se nombren directa ó indirectamente no es ya un principio, sino un medio que por lo tanto en mi concepto corresponde á la ley electoral.

Contestando al Sr. Sosa preguntó S. S. si creia que en España á todos los que contribuyen á levantar las cargas del estado se les puede conceder el derecho de votar. Lo que yo creo es que á los españoles que sacrifican sus bienes y sus hijos por la patria, debemos darles el mayor goce posible de derechos.

Dijo por último que preferia la directa porque presenta una responsabilidad, y una masa general de electores que nombra un diputado, á quien responde de su voto? No lo veo. Pero si va á elegir una parte escogida del pueblo, entonces esta podrá ser recon-

venida por la eleccion que haga.

El Sr. Gonzalez Alonso dijo que los que nos oponiamos a la eleccion directa era porque temiamos las influencias del poder, é hizo una division de ellas, á saber, del gobierno, de la aristocracia, del clero y del pueblo. Respecto de la primera dijo S. S. que mientras viviera Isabel no debiamos temer, porque su gobierno estaria unido al pueblo. Yo, señores, tengo por desgracia un hecho, las elecciones del verano, en que el pueblo no ha estado en armonia con el ministerio, en que ha tratado de derrocarlo y lo ha conseguido.

Otra de las influencias era la aristocracia. Si S. S. habló de la influencia de la alta nobleza de España, puede tranquilizarse porque esa se podrá ejercer en las grandes combinaciones políticas de la corte; pero en los pueblos es nula. Y si quiso hablar de la aristocracia de las provincias, es un error, porque esa está al frente de la libertad, y es la que marca el progreso. La prueba de esto puede verse en los bancos de las diputaciones provinciales y en estos mismos escaños.

De la del clero no digo nada; tal como es, es también de poca consideración: porque se ve contrariada por la masa de los labradores que les niegan ya los diezmos, y por la aristocracia de las provincias que está en oposicion con el clero.

S. S. citó un hecho como convincentísimo á favor de la eleccion directa: el buen resultado de la de diputados y procuradores del común á fines del siglo pasado. Aquellas elecciones se hicieron por un método indirecto; pero aunque hubieran sido directas no probarian nada en esta cuestion. Lo que probarian es que los vecinos conocen dentro de sus pueblos los sugetos mas aptos para gobernar á éstos y para influir en el fomento de su industria; pero no que conozcan los que deben venir á ser diputados á Cortes.

Por otra parte, señores, la formacion de los cuerpos colegisladores ¿no es un modo indirecto de hacer las leyes? Yo creo que sí y si para hacer las leyes la comision ha recomendado como único que conviene el método indirecto, por que no tambien para hacer los legisladores?

Se ha dicho que es de absoluta necesidad que haya dos cuerpos colegisladores para que uno modere los ardores del otro. Quando se trata de las masas populares cuyos arrebatos pueden trastornar el orden público, ¿por qué no ponemos un cuerpo moderador que temple su fuego?

Creo tambien que se hace un cierto agravio á la actual representacion nacional. ¿En virtud de que eleccion estamos aqui reunidos? De la indirecta. Por medio de esta vamos á establecer la constitucion, y si se dice que la eleccion indirecta no es mas que una ficcion, resultará que este congreso no es mas que un cuerpo fingido, y un cuerpo fingido no es el mas á propósito para dar constituciones. (Se concluirá)

ESPAÑA.

Madrid 4 de enero.

Hay momentos de placer y de entusiasmo, en que las asambleas legislativas son sojuzgadas y arrastradas como los particulares, y en que, como ellos, se entregan justisimamente á la expansion mas pura de júbilo. Tal debia ser la sesión de Cortes, en que se anunciase la libertad de Bilbao; y tal la hemos visto con efecto los numerosos espectadores que cubrimos las tribunas; y tal la verán nuestros suscritores, aunque como un reflejo pálido y descolorido, en el extracto que insertamos de la sesión. La animacion, la alegría, el entusiasmo, las lágrimas, no pueden trasladarse al papel.

Verdaderamente era digno el asunto de este gran tributo nacional. Esa heroica resistencia, comparable sólo á los grandes ejemplos, á los grandes nombres, exclusivos de nuestra historia; esos esfuerzos sobrehumanos, comparables sólo á la resistencia misma: esa lucha inmortal contra la fuerza y los elementos, y esa victoria conseguida sobre la fuerza y los elementos; bien merecian indudablemente todo el laurel que sobre ellos pudiese echar la tribuna parlamentaria, todo el laurel que pueden distribuir los supremos, los soberanos cuerpos de la nacion. Beneméritos eran de la patria los defensores y los salvadores de Bilbao; y el Congreso y el gobierno no podian detenerse un instante en hacer una declaracion, que habia partido ya de todos los corazones, que habian pronunciado ya todos los labios.

Y nosotros, humildes periodistas, nosotros que no ejercemos ni representamos poderes ningunos en la organizacion social, pero que constituidos en órganos de ciertas ideas, tenemos tambien hasta cierto punto una existencia pública, y podemos creernos los intérpretes de cierta opinion; nosotros tambien nos hemos apresurado á esparcir sobre los valientes el lauro y la alabanza que nos son permitidos. Nosotros, que primero que nadie anunciamos á la nacion todo lo que se disputaba delante de Bilbao; nosotros, que en medio de la tristeza que su situacion debia inspirar, no desconfiamos nunca de su suerte; nosotros, que le hemos proclamado el gran escollo, puesto por la Providencia ante los esfuerzos y los intentos de una reaccion horrorosa; nosotros tenemos tambien el derecho de unir nuestra voz á esas otras voces tan respetables, y de añadir una pobre flor siquiera á la inmarcesible corona que la nacion ha colocado sobre los héroes.

De hoy en adelante la causa de la libertad está segura: un abis-

mo nos separa de los peligros de ayer. En las alturas de Bilbao comprado nuestros mártires el porvenir de la nacion. ¡Gloria á veces á ellos, repetiremos nosotros! ¡Gloria inmarcesible! ¡Gloria durable, eterna, como la bandera que seguian, como el nombre invocaban, como el destino que para siempre han afirmado!

Para socorro de las viudas y huérfanos de los que han fallecido en la defensa, ó dentro de las murallas de la invencible Bilbao derrotado delante de ellas á las hordas del Pretendiente, el escelsísimo Sr. D. Ramon Gil de la Cuadra, Secretario de Estado y Despacho de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, y los oficiales de la secretaría, entregan 30 rs. en el Banco nacional S. Fernando.

En la sesion de hoy ha leído el Sr. secretario de la Guerra dos partes relativos á la victoria alcanzada por el general Espartero y levantamiento del sitio de Bilbao y los sentimientos más puros, los mas patrióticos acordes de gratitud y de alabanza á Bilbao, á sus defensores, al valiente ejército, al indomable general, han resonado en el Congreso. Las tribunas han cubierto con sus aplausos elocuentes voces de los oradores que se han levantado para rendir el tributo de admiracion á gentes que han demostrado una constancia en valor, que pasará á las mas remotas generaciones y de que pocos ejemplos presentara la historia. Lágrimas de patriotismo de los señores diputados han humedecido las alfombras del salón, y las sensaciones mas profundas han conmovido todos los animos. Nosotros dejamos la pluma, porque es mas facil sentir que expresar las conmociones que agitan el corazón de un patriota al ver asegurada la libertad, y al considerar al tirano en su última agonía.

La fausta nueva del triunfo de Espartero circuló en la noche de ayer con la velocidad del rayo, y en los momentos del Príncipe y la Cruz así que empezaron á circular las gacetas extraordinarias se notó un movimiento general de alegría y se pidió á gritos la lectura de este interesante documento. En el Príncipe donde nos hallabamos suspendió la representacion y el señor Latorre rebentando de gozo se adelantó al proscenio y la verificó. Apenas concluida, la inmensa concurrencia prorumpió en vivas á la heroica Bilbao, al general Espartero, al valiente ejército que acudilla, á las reinas Isabel y Cristina, á la Libertad y á la Constitucion.

Hemos recibido noticias de las columnas que operan en la provincia de Castellon, y en resumen contienen lo siguiente:

El 27 salió el brigadier Grases de aquella capital dirigiéndose á Onda, con el objeto de proteger la llegada del 2.º batallon de Ceuta y del provincial de Santiago, que á las órdenes del coronel Solikewki iban á reunirse. Forcadell se hallaba en Adzaneta, y habia pedido raciones á Alcora; mas sabedor del movimiento de Grases, subió á Vistabella sin aguardar las raciones, las cuales han servido para nuestras tropas. Todo el 28 permanecieron estas en el citado pueblo de Onda, y según parece el siguiente día pasarían á Alcora. El brigadier Grases piensa penetrar en la montaña, resolución bizarra, atendido lo crudo de la estación, y aun se nos ha añadido que no piensa regresar á la capital hasta haber acabado con las facciones de su provincia.

Del castillo de Villamalefa con fecha 31 del próximo pasado escriben que la faccion de Forcadell pasó anteayer por el Puerto con los manchegos desarmados. Se tiene por cierto haber ocurrido entre ellos algunas desavenencias, de cuyas resultas se les han quitado las armas y ellos han pedido por favor los acompañen hasta las inmediaciones de la Mancha. El Royo no sale de Rubielos. El Jalvego estuvo ayer en la masada de la torre de Romeral de Villahermosa con solos trece hombres.

Un jefe de graduacion de la columna del brigadier Grases desde Alcora con fecha 2 del actual da parte de que en el momento en que escribia se estaban distribuyendo las raciones á la tropa y que iban á emprender la marcha en persecucion del Serrador que ayer se hallaba en las Cuevas. La circunstancia de amenazar lluvia y estar la tropa descalza impedirá tal vez sea tan larga la marcha como se propone el brigadier.

La máxima de esto es conservar al soldado para conducirlo oportunamente á la victoria, y no llevarlo á perecer sin utilidad.

El boletín de Málaga del 11 del corriente ha aparecido con sus correspondientes rayas negras marginales en

aniversario de las víctimas sacrificadas en igual día del año 1831, trae una viñeta sepulcral, en cuya losa y á continuación se dice lo siguiente.—*A la memoria de las ilustres víctimas del 11 de diciembre de 1831.*—Cinco años ha que el mas brutal despotismo levantó un altar de sangre en el seno de Málaga, para que se le ofreciese en oblation la vida de los hijos predilectos de la libertad. Cinco años ha que las solas armas del gobierno apostólico de la década, del dolo y la infamia, obtuvieron un menguado triunfo, y llevaron cual dóciles corderos á bravos adalides de la humanidad hasta las garras del tirano, para que su infernal sonrisa ávido abriera sus fauces, y apagase la sed de sangre que sin cesar le devora. Cinco años ha que la madre patria enseña una herida abierta, como la vírgen sus lágrimas por la agonía de su hijo. Cinco años ha que el soldado de este terrible día 11 de diciembre, se levanta opaco y vergonzoso recordando haber presidido á un inquisitorial festín de eterno mengua. Cinco años ha que las sombras de aquellas víctimas sin ventura se alzan de sus tumbas y se ciernen sobre esta ciudad, clamando reparacion contra sus asesinos. Cinco años ha que Málaga, respectadora desde el anfiteatro de aquella ominosa escena, destrozado el corazón, vestida de luto y ornada su frente de belén y cipres, bebe este día, por memoria, en la copa de amargura, y llora sobre las playas del Carmen el destino de los leales, los denodados, los generosos campeones de la libertad.

¡Descansad por fin, sombras queridas, de Torrijos, Gólfín, Calderón, Pinto y compañeros! ¡Descansad por fin; que vuestros deseos se verán cumplidos! ¡No latia vuestro corazón por la libertad: no baseasteis, aunque en vano entonces, temblar su pendón: no os sacrificasteis gustosos por ella? Pues descansad en vuestros deseos, porque ellos serán satisfechos, porque habrá libertad.

Descansad; que si los tiranos hollaron vuestra frente y pretendieron necios ennegrecer vuestra memoria, ya su vil reinado se acabó, ya el soplo del genio del bien los ha aniquilado para siempre, arrojándolos á su verdadera mansión, al seno de los infiernos.

Descansad; que si en vida malhadados fuisteis, también viven vuestros nombres en el libro de la gloria: viven eternamente para la patria, y vive vuestra imagen en el alma de los libres.

Actos del gobierno.

1.º Real orden mandando observar el decreto de las cortes sobre autorizacion á las diputaciones provinciales para que de acuerdo con los comandantes generales levanten fuerzas que persigan y hagan la guerra á nuestros enemigos.

2.º Círcular del ministerio de la gobernacion de la península para que se ponga en práctica la real orden de 28 de setiembre último sobre la franquicia de derechos de puertas en favor del noviciado de hijas de la Caridad de la corte, con respecto al hospital de nuestra Señora del Carmen en Cádiz.

Cortes.—En la sesion del 31 se leyó una proposicion firmada por 140 Sres. diputados, en la cual pedian que en atencion á haber fallecido el día 24 del corriente el ilustre general Mina, la comision de Premios propusiera el modo de eternizar la memoria de las virtudes cívicas y guerreras de este gran caudillo.—Un gran número de diputados dice que se aprueba por unanimidad. El Sr. Alcoriza dice que no aprueba la proposicion y muchos diputados, «Que sea nominal la votacion, que se haga ahora.»

El Sr. Presidente. Puede escusarse la votacion nominal espresando que ha sido aprobada la proposicion por todos los Sres. diputados presentes, excepto el Sr. Alcoriza.

Unos Sres. diputados: «Que se verifique la votacion nominal.» Otros «Que se pregunte si será nominal la votacion.» Pregúntase si será nominal y todo el congreso se levanta aprobando. Quedó aprobada la proposicion por 95 diputados presentes.

El Sr. Presidente anuncia que mañana no habrá sesion.

Sesion del 2. Quedó elegido presidente de las cortes el Sr. D. Joaquín Ferrer por 81 votos siendo el total de los votantes 134.

Quedó elegido vicepresidente el Sr. Olózaga por 88 votos de 147. Quedó elegido secretario el Sr. Vallejo.

El nuevo presidente toma asiento en su puesto y hace un pequeño discurso. En seguida se lee una proposicion firmada por muchos diputados pidiendo á las cortes se sirvan declarar que los defensores de Bilbao, el general y tropas

españolas é inglesas, que han hecho levantar el sitio de aquella plaza han merecido bien de la patria.—El gobierno iba á hacer una proposicion semejante. Fué aprobada por unanimidad.—Se leyó otra firmada por casi todos los diputados concebida en estos términos: Pedimos á las cortes que sin perjuicio de los premios debidos se mande una carta autógrafa del señor presidente al ayuntamiento de aquella villa haciendo igual demostracion al general Espartero. Fué aprobada por unánime aclamacion.—Levantóse la sesion.

Noticias de la frontera.

—Se cogieron á los carlistas tres piezas de artillería, desde la fecha arriba citada.

—Fueron trasportadas á Bilbao 28 piezas de artillería tomadas á los carlistas y 150 prisioneros.

—El coronel de artillería carlista llamado Troba cayo prisionero.

—Por varios conductos se sabe que las tropas de la Reina perdieron en el ataque 800 hombres y 1000 los carlistas. En los alrededores de Bilbao se quemaron 300 cadáveres de estos últimos.

—El 24 el general Sarsfield habia mandado reunir todas las tropas de la Ribera y otros puntos de Navarra en Pamplona despues de haber vuelto él mismo á dicha plaza. Tiene con él 8000 hombres y 400 caballos, incluso 4 batallones de la legion de Argei, y varias guarniciones ocupan la línea de Pamplona á Ronces Valles y de allí al Ebro.

—Asegurábase que Sarsfield iba á dirigirse sobre Vitoria con aquellas fuerzas.

—o—o—o—

He aqui lo que dice el *Constitucional* de Paris con respecto del levantamiento del sitio de Bilbao:

«La libertad de Bilbao ha llenado de júbilo á todas las almas francesas. He aqui en fin un triunfo, un triunfo ruidoso, obtenido por los defensores de la reina Cristina. El efecto moral de este acontecimiento será inmenso. D. Carlos se encuentra arrinconado en su cuartel: la sola expedicion formal que habia intentado hasta el dia, ha sido abortada del mismo modo que la que intentó por los dias de julio de 1835 cuando su valiente teniente general Zumalacarrégui encontró la muerte en los fosos de Bilbao. Los soldados de la Reina que necesitaban un suceso altamente favorable para recobrar su energía saben ya hasta que punto son temibles los carlistas. La causa de la Reina, la causa de la libertad española está salvada, porque, lo que faltaba á sus defensores, la salvacion de Bilbao les da confianza en sus armas y la esperanza de un pronto y satisfactorio resultado.

¡Honor al bravo general cuya habilidad ha desbaratado todos los esfuerzos de los carlistas: honor sobre todo á esta heroica guarnicion de Bilbao que cuando todo parecia favorable á la causa del pretendiente, cuando el desaliento se habia apoderado de todos los corazones, ni un solo instante desesperó de sí misma: estóicamente resignada á sepultarse bajo las ruinas de la ciudad si no podia salvarse. Este es un hermoso ejemplo para la España en que desgraciadamente habia prevalecido hasta ahora el indiferente egoismo que pierde todas las revoluciones; y en que se vieron ciudades con mas de 50,000 almas abrir cobardemente sus puertas á algunos miles de aventureros sin hacerles la menor resistencia. Lenarése de rubor con este inimitable ejemplo, la frente de todo español que cedió sin combatir, y el nombre de Bilbao, el recuerdo de la villa sitiada y libre será para el honor castellano el mas poderoso estímulo.

Desde lejos asistimos á estas nobles luchas: no podemos sino saludar con nuestros elogios la noble villa y sus valientes habitantes. Y á la Francia no le ha sido dado participar de una parte indirecta al menos en estos combates encarnizados entre el absolutismo y la libertad! La política del ministerio lo ha querido así. Que recoja sus frutos mientras que nuestra inercia priva á la España constitucional de los auxilios que en justicia debia prometerse de nosotros y cuya sola amenaza hubiera evitado el sitio de Bilbao; nuestros consignatarios del tratado de la cuádrupla alianza no permanecen inactivos y la asistencia de la Inglaterra ha contribuido poderosamente á liberar la villa asediada. Y cuando esté pacificada la España, cuando sea necesario contar con nuestros aliados; la parte que la Inglaterra tendrá en el reconocimiento y simpatías de la España constitucional será grande y nosotros ¿qué podremos esperar?

Mas pormenores sobre la accion de Bilbao.

Despues de ganado el puente en la tarde del 24, entrada ya la noche consiguió el general poner en la otra parte de la ria 8 batallones de nuestro ejército. El frio y la nevada eran horribles, nuestros soldados arrecidos se agrupaban unos sobre otros para evitar una desgracia universal superior á las fuerzas de la naturaleza humana. En este estado de necesaria inaccion se vieron dominados por fuerzas enemigas, que venidas de refresco y situadas en posiciones ventajosas dirigian un fuego mortífero y certero á nuestros batallones; hubo de suspenderse el paso del ejército, y vinieron á quedar los que se hallaban al lado de los enemigos como abandonados á su propia suerte, si una operacion extraordinaria, apenas concebible, no se le hubiera ocurrido al general en jefe que fue uno de los primeros que pasaron; á su voz hasta el último de nuestros soldados recobró el arrojo de que tantas muestras tienen dadas, y sacudiendo el letargo de sus miembros se apercibieron en medio de la oscuridad á perecer denodadamente ó llevar á cabo su propósito.

El general aprovechó las horas desde la una hasta las tres de la madrugada, en que los mismos enemigos desmayados con la fuerza del temporal suspendieron sus descargas; púsose á la cabeza del primer batallon de la guardia, y encomendó la dirección de otro batallon de Estremadura á un acreditado oficial. Los demas batallones quedaron á proteger el paso del resto del ejército, que las nieves y el fuego enemigo habian hecho suspender.

En este estado mandó el general á la cabeza de la guardia, y en combinacion con el de Estremadura, tomar á la bayoneta las formidables posiciones de los enemigos. Al emprender esta arriesgada operacion, todas las bandas de tambores y cornetas de los 8 batallones rompieron por distintos lados con el toque de carga. Volver en sí los sitiadores y verse acometidos en sus trincheras mismas fue cosa de un momento; á pesar de que el estruendo militar podía hacerles creer que eran acometidos por la mayor parte del ejército, trabaron un obstinado ataque dentro de sus mismos campamentos. En aquella terrible escena nuestros soldados se escedieron á sí mismos en entusiasmo y sufrimiento; la pelea tenía que suspenderse á cada instante porque el frio dejaba apenas accion para empuñar los fusiles. Cuéntase que entre otros de los tristes casos que ocurrían, se vió á muchos soldados buscar con ansia, estrechándose á los cadáveres que se amontonaban, un resto de calor de que se veían tan necesitados.

A la madrugada, el resto del ejército habia pasado ya, y la accion se empeñaba en toda la línea.

La situacion de la plaza fue de extrema ansiedad toda la noche. Viendo el paso que por la tarde habia emprendido el ejército se dispusieron tres mil hombres para hacer una salida decisiva. Mas como al entrar la noche el paso se habia paralizado y los fuegos de nuestras tropas, lejos de avanzar retrocedían, pensaron en suspender una manobra que podia comprometer sin ulterior remedio la suerte de la poblacion, segun los azares que llegase á correr el ejército libertador; permanecieron sin embargo formadas aquellas fuerzas y dispuestas á emprender su salida en el instante mismo en que se presentase la oportunidad, que veían malograrse por momentos.

La aficcion llegó á su colmo, cuando al notar cerca del amanecer que el combate exterior se renovaba con empeño, oyeron echar á vuelo las campanas de S. Mamés y demas pueblos vecinos que ocupaban los contrarios. Dieron entonces por perdida la batalla, y la consternacion cundió por todo el vecindario. Retiráronse los tres mil hombres que se habian preparado para salir, decididos todavía á enterrarse entre las ruinas primero que ceder al enemigo una victoria no comprada á costa de inmensa pérdida. Ocuparon aquellos valientes sus respectivas posiciones en las fortificaciones de la villa, y por instantes aguardaban el asalto decisivo de las hordas que suponían vencedoras.

La providencia ha recompensado tanta constancia; la heroica villa de Bilbao tuvo el inesperado gozo de ver venir sobre ella al amanecer, en lugar de la sangre y la destruccion que aguardaba resignada, á su glorioso libertador con el estado mayor y alguna fuerza del ejército. La conmocion general que se esperimentó entonces, escede á cuanto intentáramos describir nosotros; solo podemos decir que fue proporcionada á la extrema situacion en que momentos antes se habian visto, y á la horrorosa certidumbre de las calamidades que aguardaban.

Al entrar en la plaza el general Espartero, todo el ve-

cindario se precipitó sobre las calles, cercando en tropel á los libertadores: las madres, los ancianos deshechos en lágrimas abrazaban entusiasmados los pies de los caballos. En esta situacion aquellos guerreros cubiertos todavia de sangre enemiga hubieron de dar rienda á sus generosos sentimientos, y la tierna escena que netre unos y otros sucedió queda sola á la comprension de los corazones sensibles.

Este importante triunfo no se ha alcanzado sin desgracias; la pérdida ha sido naturalmente grande. Hemos oido asegurar que de solo el batallon de la Guardia que atacó con el general, cayeron 17 bizarros oficiales que al frente de sus compañías dieron ejemplos dignos de los mejores dias de las armas españolas.

La mortandad en el campo enemigo ha sido horrosa, porque el soldado se echó á la bayoneta, y con dificultad llegaron á 200 los prisioneros que se han salvado de la muerte.

El ejército vencedor no ha regresado á Bilbao, sino que su mayor fuerza continua persiguiendo á los destrozados enemigos, y esperamos que muy en breve tendremos la satisfaccion de publicar nuevas victorias.

Se cuenta que el cabecilla Verástegui, que dió el grito de insurreccion en Vitoria el año 33, ha sido encontrado muerto bajo una cureña enemiga, atrevesado de un bayonetazo y helado su cadáver.

Se hace ascender al número de 600 las yuntas de bueyes apresadas y un número muy considerable tambien de mulas y caballos.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 17 PARA EL 18 DE ENERO.

Parada Provincial y Milicia nacional de infanteria: subalterno de hospital y provisiones, Provincial.—Juan Coll.

Se avisa al público; que para el arriendo en pública subasta de los diezmos de verdes pertenecientes en este año á la dignidad de resorero de esta Sta. Iglesia catedral y al beneficio préstamo de la iglesia parroquial de S. Jaime de esta ciudad, que se hallan vacantes, se ha señalado por el Sr. Jnez colector D. Francisco de Paula Zaforteza Pro. y canónigo el dia 24 del que rige y siguientes útiles y necesarios á las doce de su mañana; cuyo remate se hará en el Tribunal casa donde mora S. S. bajo el plan de condiciones formado por la Contaduría de Rentas y Arbitrios de Amortizacion en esta provincia. Palma 17 de enero de 1837.—P. M. de S. S.—Miguel Sastre, notario.

COMUNICADO.

Sr. editor del Diario Constitucional.—Sírvasse V. hacerme el favor de insertar en su periódico de mañana esta corta y delicada pregunta tan sagrada como lo es para recompensar mi delicada y mal desacreditada fama, pues siempre he sido y soy amigo de andar muy claro tanto por mi interes propio, cuanto por el de nuestra amada patria.

Los Sres. oficiales, sus escribientes y demas empleados de la Aduana Nacional de esta ciudad á quien la parte corresponda en haber dicho que fué seducido por el suscriptor para que le hiciera el favor de mostrarle ciertos papeles que estaban en las oficinas del cargo del Sr. administrador, se sirva contestar por medio del periódico de esta capital como lo hace el suscriptor para conocimiento pleno de todas las autoridades y del ilustrado y generoso público Balear, á fin de ser presentado ante la competente autoridad para solemnizar el careo que exija la ley con el objeto de reparar la delicada conducta del que firma aclarando con ello la mano oculta que tan injustamente la denigró: y de no verificarlo ténganlo cuantos se hallen sabedores de tan criminal falsedad, por inicuo, alevoso y promovedor de las desgracias y reposo de los empleados que corresponden y hayan correspondido á la superioridad de dicha administracion. Soy de V. su mas atento súbdito y S. S. Q. S. M. B.—Juan Quincoces.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 15 del corriente.

De Iviza el jav. Virgen de Jesús, su pat. Damian Ferrer, con 36 quintos y 6 pasag., sal y balija, salió el 13.—Id. el 16.—De Argel la corbeta de guerra francesa Tortuña, al mando del teniente de navío Mr. Eynarel, con 10 obuses de á 24, 150 plazas y 20 individuos de tropa, salió el 14.

Despachadas el 14.

Para Adra el land san José de 16 tonel., su pat. Jaime Arlandiz, con 1 pasag. y varios géneros. Para Melilla id. el id. de 10 toneladas, su pat. Juan Planes, con varios géneros. Para Málaga el jav. Almas de 27 tonel., su pat. Jaime Calafell, con lastre. Para Iviza el id. Concepcion, su cap. D. Damian Carreras, con 1 pasajero, varios géneros y balija. Para Barcelona el land S. Antonio de 24 tonel., su pat. Jean Verger, con trigo. Para id. el id. id. su pat. D. Jaime Salleras, con 2 pasag., varios géneros y balija. Para id. el jav. S. Juan de 22 tonel., su pat. Marcos Picornell, con varios géneros.

—Hoy sale correo para Barcelona.